

Presentación

Beatriz Pérez de las Heras

Directora de *Cuadernos Europeos de Deusto*

beatriz.perez@deusto.es

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.2366>

Resumen: La distribución de los primeros fondos del plan europeo de recuperación, el levantamiento progresivo de las restricciones Covid, los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y la tensión geopolítica provocada por la invasión de Rusia a Ucrania han marcado la actualidad europea en los primeros meses de 2022. En este contexto incierto e inquietante, la Unión Europea (UE) se afana en abordar los importantes retos que tiene ante sí, como la transición climática, la digitalización, la seguridad en sus fronteras exteriores y la autonomía estratégica, entre otros. La respuesta que se da a estos desafíos determinará, no solo la posición de la UE en el tablero mundial, sino la sostenibilidad del propio proyecto europeo en los próximos años.

Este número misceláneo 66/2022 de *Cuadernos Europeos de Deusto* incluye cinco contribuciones sobre diversos temas de actualidad europea, abordados desde diferentes perspectivas disciplinares.

Palabras clave: relaciones España-Alemania, Parlamento Europeo, impacto Fondos Estructurales, Directiva sobre reestructuración e insolvencia, documentación y contratación electrónicas.

José Manuel Sáenz Rotko, Profesor Titular de Relaciones Internacionales en la Universidad Pontificia de Comillas, ofrece un análisis detallado de las relaciones entre Alemania y España en el contexto de las negociaciones de adhesión de esta última a las entonces Comunidades Europeas. Bajo el título «*Hispania ante Portas*: cambio y continuidad en el posicionamiento de la República Federal de Alemania frente a la adhesión de España a las Comunidades Europeas (1977-1985)», destaca el autor cómo el Gobierno de Bonn y, en particular, el canciller Helmut Kohl, siempre apoyó decisivamente el proceso de negociaciones, que resultó largo y difícil en unos momentos de transición política en España. Frente a la actitud de dilación de Francia, que condujo a un cierto estancamiento de las negociaciones si antes no se resolvían cuestiones pendientes de la ampliación anterior, la República Federal de Alemania adoptó en todo momento un papel proactivo y firme en el apoyo de las aspiraciones europeístas de España. Gracias

al activismo alemán, señala el autor, España firmó el Tratado de Adhesión en Madrid el 12 de junio de 1985, convirtiéndose junto con Portugal, en Estado miembro de pleno derecho.

Cristina Ares Castro-Conde, Profesora Contratada Doctora y **Alicia Mangana Ríos**, Doctoranda, ambas del Departamento de Ciencia Política y Sociología de la Universidad de Santiago de Compostela, se adentran en el análisis de las dos últimas citas electorales europeas de 2014 y 2019, examinando la evolución de las fuerzas políticas de la Eurocámara y valorando su impacto en la conformación de las políticas de la UE. Con el título «Elecciones al Parlamento Europeo y preferencias sobre políticas de la UE: un estudio exploratorio sobre España (1987-2019)», el estudio analiza esta incidencia, en concreto, a través del papel de los partidos nacionales, de los «europartidos» (partidos a escala europea) y el de los grupos políticos del Parlamento Europeo (PE), con especial atención al caso de España. Intercalando numerosos gráficos y datos, el estudio exploratorio evidencia que, desde los primeros comicios europeos celebrados en España, tanto los partidos como las coaliciones que obtuvieron representación en el PE prestaron atención y centraron su interés en la definición de preferencias sobre temas de la UE. Con independencia de otras consideraciones, este hecho debe subrayarse, según las autoras, como un indicador de fortaleza democrática.

Diego Sande Veiga, Profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Santiago de Compostela, evalúa la implementación del programa FEDER-Innterconecta en Galicia, valorando su impacto en el tejido empresarial de la región, en términos de crecimiento e innovación empresarial. Sobre la base de los indicadores utilizados, su estudio «¿Existe un impacto de las políticas europeas de innovación regional en las empresas? Análisis del programa PEDER-Innterconecta del Fondo Tecnológico 2007-2013 en Galicia» revela una falta de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos dispuestos para promover el empleo y mejorar los resultados empresariales en un contexto de profunda crisis económica en la región. Partiendo de la experiencia observada, el autor propone algunas recomendaciones para mejorar la formulación e implementación de las políticas I+D+i en el futuro, como la precisión de objetivos más específicos en los programas de innovación empresarial, lo que facilitaría a su vez la evaluación de estas políticas en las diferentes fases de su aplicación, y el mayor alineamiento de estas políticas con las áreas temáticas prioritarias definidas en la Estrategia de Especialización Inteligente regional.

Miguel Martínez Muñoz, Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE, aporta un estudio relativo a «El arrastre de los acreedores en la Directiva UE 2019/1023 sobre marcos de reestructuración preventiva y su transposición al Derecho preconcun-

sal español». El autor argumenta que el arrastre constituye un mecanismo eficaz para conseguir la reestructuración forzosa de la deuda y evitar el concurso de acreedores. El análisis se centra en el alcance de este instrumento en el marco de su regulación por la Directiva UE 2019/1023, cuyo objetivo último es proporcionar un marco en el que las empresas viables desde un punto de vista operativo, pero con dificultades financieras, tengan la oportunidad de reestructurarse y adoptar un plan de medidas que permita conservar el valor del negocio y garantizar su futura viabilidad. A continuación, el estudio se detiene en el impacto que las medidas introducidas por la Directiva generan en el Derecho preconcursal español, tanto en la normativa ya vigente, como la que está en fase de proyecto. Concluye el autor que el Derecho español de referencia, incluyendo el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal, que incorpora algunas de las novedades de la Directiva, resulta acorde a la normativa europea.

José Luis Iriarte Ángel, Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Pública de Navarra, **Eduardo Andrés Calderón Marengo**, Profesor Doctor de Derecho Internacional Privado en la Universidad Cooperativa de Colombia, **Jaime Elías Torres Buelvas**, Profesor de Derecho Internacional Privado en la Universidad Cooperativa de Colombia, **Tatiana Vanessa González Rivera**, Profesora Doctora de Derecho Internacional Privado en la Universidad Nacional Autónoma de México, y **Unai Belintxon Martín**, Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Privado en la Universidad Pública de Navarra, firman el artículo conjunto «Contratación y documentación electrónica en el transporte internacional: especial mención a la carta de porte. Un análisis desde el Derecho Internacional Privado». El estudio analiza esencialmente la evolución de la normativa de la UE sobre contratación y documentación electrónica en el sector de transportes, con especial atención al Reglamento Roma I. Señalan los autores que este instrumento jurídico ofrece respuestas predecibles y seguras a las dificultades de concreción normativa que suscitan las modalidades tradicionales de contratación y los múltiples modos que han surgido de contratación electrónica. Así mismo, en un contexto jurídico internacional más amplio, el artículo también se detiene en el Convenio de Ginebra sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, concluido en el seno de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa en 1956. Este marco jurídico regula expresamente la denominada Carta de Porte, en formato físico y también electrónico, tras la incorporación del Protocolo Adicional en 2008. Para los autores, este Convenio constituye también una herramienta jurídica valiosa al ofrecer un marco normalizado seguro y uniforme para la contratación internacional de prestación de servicios de transporte.

Sobre la autora

Beatriz Pérez de las Heras es Catedrática de Derecho de la Unión Europea y Titular de la Cátedra Jean Monnet en Integración Europea en la Universidad de Deusto (UD). Doctora en Derecho por la UD, realizó estudios de postgrado en el Centre Européen Universitaire de Nancy, donde obtuvo los diplomas de DESS y DEA en Droit Communautaire. Fue Directora del Instituto de Estudios Europeos de la UD, de 1996 a 2009, así como Coordinadora Académica del Centro de Excelencia Jean Monnet en Derecho de la Unión Europea y Relaciones Internacionales, de 2013 a 2016. Desempeñó, así mismo, el puesto de Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho, de 2013 a 2015. Ha realizado diversas estancias como investigadora visitante en las Universidades americanas de Oregon (2009), Georgetown (2012), Fordham (2013), Boston College (2014) y Florida International University (2016). Desde 2009 dirige la revista *Cuadernos Europeos de Deusto* y es Investigadora Principal del equipo de investigación «Integración Europea y Derecho Patrimonial en un contexto global». Es autora de numerosas publicaciones sobre cuestiones jurídicas europeas. Desde septiembre de 2019 es la Coordinadora del proyecto «Jean Monnet Network European Union-Asia Pacific Dialogue: promoting European Integration and Mutual Knowledge across Continents» (EUNAP).

Derechos de autor

Los derechos de autor (para la distribución, comunicación pública, reproducción e inclusión en bases de datos de indexación y repositorios institucionales) de esta publicación (*Cuadernos Europeos de Deusto, CED*) pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número de *Cuadernos Europeos de Deusto* es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán leerse, descargarse, copiar y difundir en cualquier medio sin fines comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor. Así mismo, los trabajos editados en CED pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en CED, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor.

Copyright

Copyright (for distribution, public communication, reproduction and inclusion in indexation databases and institutional repositories) of this publication (*Cuadernos Europeos de Deusto, CED*) belongs to the publisher University of Deusto. Access to the digital content of any Issue of *Cuadernos Europeos de Deusto* is free upon its publication. The content can be read, downloaded, copied, and distributed freely in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author. Thus, the content of CED can be subsequently published in other media or journals, as long as the author clearly indicates in the first footnote that the work was published in CED for the first time, indicating the Issue number, year, pages, and DOI (if applicable). Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.